



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.043/2017
30	MAYO	2017		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GARPIEL, S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GAR9602231Z8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE TENANGO NÚMERO 802, COLONIA SECTOR POPULAR, CÓDIGO POSTAL 50040, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CALLE TENANGO NÚMERO 802, COLONIA SECTOR POPULAR, CÓDIGO POSTAL 50040, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
TELÉFONO: 722 214 02 05	TELEFAX: 722 214 15 38	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): garpielsadecv@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO BENITO GARDUÑO JUÁREZ Y OCTAVIO GARDUÑO JUÁREZ		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 38 821, VOLUMEN 409, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1996, PASADA ANTE FE DEL LICENCIADO ROQUE RENÉ SANTÍN VILLAVICENCIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 001, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LUIS ANTONIO DÍAZ DÍAZ		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: PODER GENERAL NÚMERO 11 663, VOLUMEN 207, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016, PASADO ANTE FE DEL LICENCIADO ROQUE RENÉ SANTÍN VILLAVICENCIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 097, CON SEDE EN VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
GIRO COMERCIAL: SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	SUBGIRO COMERCIAL: IMPRESION DE TRIPTICOS; DIPTICOS Y POSTERS	
ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE PREPARATORIA ABIERTA		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: DP-245/2017	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SEIEM-AD-009/2017	FALLO: 2017-05-26
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3363

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)											
<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>LUIS ANTONIO DÍAZ DÍAZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>										
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">08</td> <td style="text-align: center;">JUN</td> <td style="text-align: center;">17</td> </tr> </table>			FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	08	JUN	17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN											
DÍA	MES	AÑO									
08	JUN	17									

Recibí un tanto original de contrato

LUIS A. DIAZ DIAZ.



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.043/2017
30	MAYO	2017		


ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO UNO.
DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 30 DE JUNIO DE 2017
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PREPARATORIA ABIERTA CITA EN: CARRETERA FEDERAL TOLUCA-CIUDAD ALTAMIRANO K.M. 6.5. COL. MORELOS (LA HUERTA), ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51370
IMPORTE (NÚMERO Y LETRA) \$191,400.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON FIRMA Y SELLO DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PREPARATORIA ABIERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO.
PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y SUS ANEXOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SEIEM.
GARANTÍA DE ANTIPO: NO APLICA.
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): POR ESCRITO: SERÁ POR UN PERÍODO DE 12 MESES, POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS O EN SU CASO, ATENDIENDO A SU PROPIA NATURALEZA, LA GARANTÍA DE LA CALIDAD CUBRIRÁ LOS BIENES QUE SE SUMINISTREN CON MOTIVO DEL SERVICIO CONTRATADO, INCLUYENDO CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN II, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10.0 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. EN CASO DE QUE EL SUMINISTRO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA. ASÍ MISMO CABE MENCIONAR QUE DE INCUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE INICIO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LA PENA ESTIPULADA ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA SUSPENSIÓN DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
-----------	--------------------------

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>LUIS ANTONIO DÍAZ DÍAZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>									
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>JUN</td> <td>17</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	08	JUN	17
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
08	JUN	17								



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.043/2017	
30	MAYO	2017			

REQ.	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DP-245/2017	3363020115-001	--- IMPRESIÓN DE DIPTICO --- Impresión de dípticos para la difusión de los servicios que ofrece la Dirección de Preparatoria Abierta. Impresos en offset, en papel couché blanco brillante de 130 grs., 2 caras. Impresión a 4 x 4 tintas en selección a color; Medidas 21.5 x 27.9 cms. (Tamaño carta) Impresión de escudo y logotipos de imágenes institucionales los cuales son: escudo del Estado de México, logotipo Gente que trabaja y logra en grande, logotipo Servicios Educativos Integrados al Estado de México y logotipo mexiquenses mejor preparados, serán impresos en colores oficiales e imágenes institucionales autorizadas de acuerdo al dictamen técnico y autorización del CEAPE.	PIEZA	100,000	\$1.65	\$165,000.00

SUBTOTAL:	\$165,000.00
IVA:	\$26,400.00
TOTAL:	\$191,400.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES DE: \$191,400.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL CONTRATISTA

LUIS ANTONIO DÍAZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
08	JUN	17